

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA
INFORME DE ACTIVIDADES
TERCER TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021**

INFO-ESCUELA 2021

ÍNDICE

- 1. Derecho al olvido facultad de Contaduría y administración de la UNAM.**
- 2. Violencia digital y derecho al olvido en la UAM Unidad Cuajimalpa.**
- 3. Presentación Guía orientadora de protección de datos personales para prevenir la violencia digital.**
- 4. Taller Digital Ley Olimpia y violencia digital una realidad Tercera Edición.**
- 5. Taller Digital Ley Olimpia y violencia digital una realidad Cuarta Edición.**
- 6. Seminario internacional en transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, en el panel “Retos en la regulación en el acceso, protección de datos y ciberseguridad en Latinoamérica” de la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO)**
- 7. Seminario internacional 2021” Los retos de la protección de datos personales en la era digital” sesión 7: “protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes”.**
- 8. Escuela de verano-otoño 2021 “fortalecimiento institucional para el combate a la corrupción con la Universidad de Guadalajara.**

1. Derecho al olvido Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM

El día jueves 12 de agosto de 13:00 a 14:20 horas, a través de la plataforma Zoom se realizó una plática dirigida a alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM con el objetivo de crear espacios de ejercicio y formación gratuita en materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, orientada a los jóvenes y población en general.

Con lo anterior se promueve la participación social a través de un programa novedoso con líneas de acción enfocadas a sectores específicos de la sociedad, fomentando el conocimiento y el ejercicio de los derechos que protege el Instituto.

PARTICIPANTES

- Lic. Armando Tadeo Terán Ongay, Director de Vinculación y Proyección Estratégica.
- Lic. Janett Alejandra García Esparza, Líder de Proyecto de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica

El ponente destacó la importancia del Derecho al Olvido como herramienta contra intromisiones a la privacidad, la protección de datos personales e incluso al derecho al honor. Explicó los antecedentes que se encuentran en la Unión Europea, respecto del derecho al olvido, este derecho está regulado y éste aplica cuando los Datos Personales son tratados ilícitamente y la privacidad vulnerada. El derecho al olvido contrasta con el derecho a la información.

Se analizaron hechos relevantes en el pasado, desde el año 1890 en el que se realizó un ensayo denominado “Derecho a la Privacidad en Estados Unidos de América”, sobre la preocupación de las nuevas tecnologías y las formas de comunicación, énfasis a que la información y la difusión masiva de fotos instantáneas ya que invadía la vida privada de las personas.

Para ser más claro sobre este concepto el ponente expuso los ejemplos siguientes:

1. Mario Costeja Vs Google.
2. Ulrich Richter Vs Google.
3. Caso sobre censura de Winnie Pooh en China, Presidente Xi Jinping.
4. Caso Natalia Denigri Vs Google.

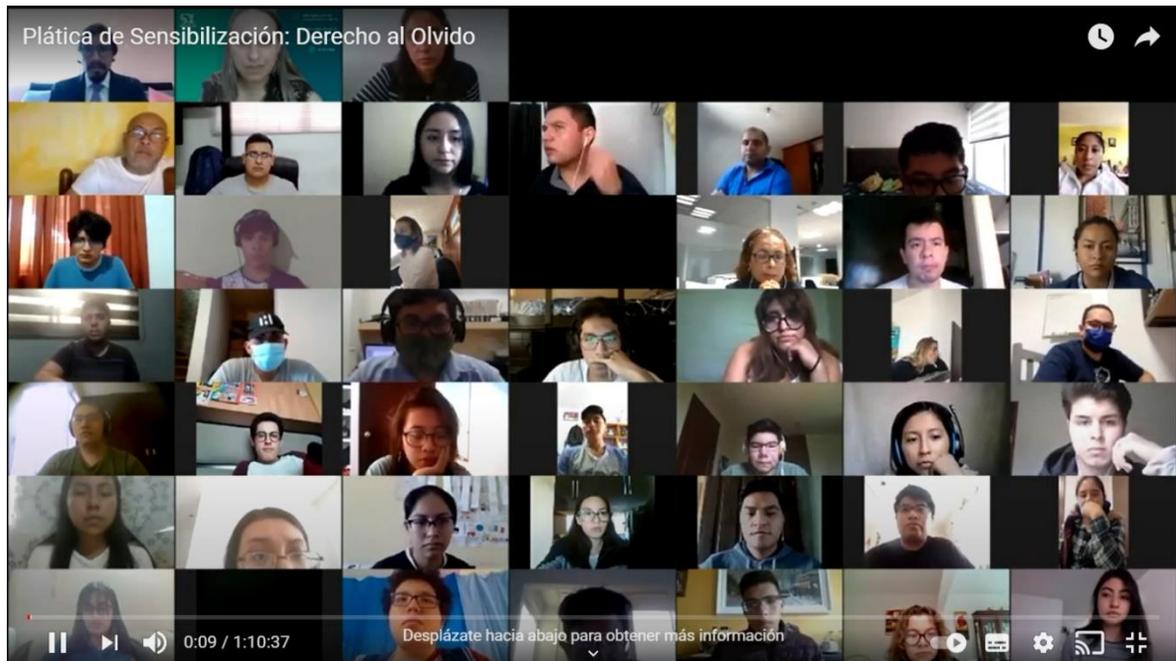
Gracias a los ejemplos fue posible comprender lo referente sobre la dignidad humana, la protección de datos personales, el derecho al honor, el derecho a la intimidad y a la autodeterminación de la identidad digital de las personas ya que en la actualidad contar con una “buena” reputación en línea permite conseguir oportunidades laborales y e incluso personales.

El ponente hizo hincapié en que, si bien el derecho al olvido no se encuentra regulado en México, existen herramientas con las que los ciudadanos cuentan como el ejercicio de los derechos ARCO en materia de protección de datos personales, respecto a la cancelación y oposición del uso o tratamiento de un dato personal. Actualmente existe una iniciativa de Ley presentada por el Senador Ricardo Monreal sobre el Derecho al Olvido y la importancia de confundir este derecho con censura.

SEGUIMIENTO EN REDES SOCIALES

Zoom: 300 participantes





2. Violencia Digital y Derecho al olvido en la UAM Unidad Cuajimalpa

El jueves 19 de Agosto de 16:00 a 17:20 horas, a través de la plataforma Zoom se realizó una plática dirigida a estudiantes y personal académico de la UAM, Unidad Cuajimalpa con el objeto de crear espacios de ejercicio y formación gratuita en materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, orientada a los jóvenes y población en general. Promoviendo la participación social a través de un programa novedoso con líneas de acción enfocadas a sectores específicos de la sociedad, fomentando el conocimiento y el ejercicio de los derechos que protege el Instituto.

PARTICIPANTES

- Lic. Armando Tadeo Terán Ongay, Director de Vinculación y Proyección Estratégica.
- Lic. Janett Alejandra García Esparza, Líder de Proyecto de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica

El ponente explicó que la relación entre la Protección de Datos Personales y el Derecho al Olvido, ya que ambos se relacionan con la privacidad y la protección de información personales. Presenta el concepto de Derecho a la Olvido, de acuerdo con la Agencia Española de Protección de Datos Personales, como la búsqueda de impedir la difusión de información personal a través de internet, es la supresión de datos en la red y procede cuando el interesado retire el conocimiento o se diera tratamiento ilícito a sus datos personales, se contrapone con el derecho a la información y no procede cuando se contrapone con el interés público.

De igual manera, enfatizó que los antecedentes que se encuentran en la Unión Europea, respecto del derecho al olvido, este derecho está regulado y éste aplica cuando los Datos Personales son tratados ilícitamente y la privacidad vulnerada.

Asimismo, se refirió al año 1890 en el que se realizó un ensayo denominado “Derecho a la Privacidad en Estados Unidos de América”, sobre la preocupación de las nuevas tecnologías y las formas de comunicación, énfasis a que la información y la difusión masiva de fotos instantáneas ya que invadía la vida privada de las personas.

Actualmente en México derecho al olvido no se encuentra regulado en un cuerpo normativo, pero existe un mecanismo para que los interesados hagan ejercicio de los derechos ARCO en materia de protección de datos personales, respecto a la cancelación y oposición del uso o tratamiento de su información personal.

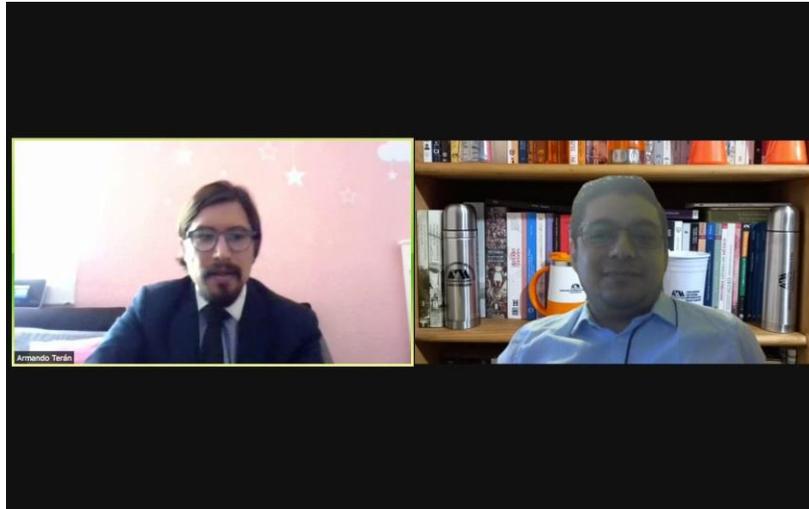
Para finalizar se comentó el Caso Natalia Denigri v.s. Google, en relación con el derecho al olvido y la violencia digital. La violencia digital es cometida a través de las tecnologías de las TIC’S, así como de las plataformas de internet, las redes sociales, el correo electrónico, las aplicaciones atentando contra la integridad, dignidad, intimidad, libertad y vida privada de las personas, vulnerando en muchos casos derechos humanos.

Las autoridades argentinas involucradas en el caso determinaron que, si bien no se estaba afectado su derecho a la intimidad, al ella misma exponerse públicamente, se vulneraba su derecho al honor, por lo que resolvieron que Google debía desvincular su nombre de las futuras búsquedas. Resaltando que lo resuelto por las autoridades no afecta el interés público, ni el derecho de la sociedad a estar informada, ni la libertad de prensa. El fallo busca lograr un equilibrio entre el derecho al honor y la intimidad frente al derecho a la libre expresión y el acceso a la información.

SEGUIMIENTO EN REDES SOCIALES

Zoom: 20 participantes





3. Presentación Guía orientadora de protección de datos personales para prevenir la violencia digital.

El día 26 de agosto de 2021, en un horario de 10:00 a 13:30 horas se llevó a cabo la presentación de la guía orientadora de protección de datos personales para prevenir la violencia con presencia del Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García, el cual se difundió a través de diversas redes sociales.

Organizo: INAI, SNT, ITAIP, COMISIÓN DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, COMISION DE DERECHOS HUMANOS EQUIDAD DE GENERO E INLUSIÓN SOCIAL

Objetivo: La protección de los datos personales, mostrando cómo es que, en nuestros tiempos, la dignidad, la libertad de expresión, así como la no injerencia en la vida privada y el acceso a la justicia, quedan en un notorio estado de indefensión, ante una serie de prácticas que se han ido normalizando en el ecosistema digital.

Participantes:

- **Blanca Lilia Ibarra Cadena.** Comisionada Presidenta del INAI y presidenta del Consejo Nacional del SNT.
- **Julio Cesar Bonilla Gutierrez.** Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT.
- **Francisco Javier Acuña Llamas.** Comisionado del INAI.
- **Eugenio Monterrey Chepov.** Comisionado del INAI.
- **Bernardo Sierra Gómez.** Coordinador de la Región Norte del SNT.
- **Fernando Hernández López.** Coordinador de la Región Centro del SNT.
- **Ricardo León Caraveo.** Coordinador de la Región Sureste del SNT.
- **Ma. De los Ángeles Ducoing Valdepeña.** Coordinador de la Región Centro Occidente del SNT.
- **Jesús Alberto Sandoval Franco.** Comisionado Presidente del ITAIPBC.
- **Cinthiya Denise Gómez Castañeda.** Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

- **Moderador: Federico Guzmán Tamayo.** Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia.
- **Ma. Antonieta Velázquez Chagoya.** Comisionada Presidenta del IAIP Oaxaca.
- **José Alfredo Beltrán Estrada.** Comisionado Presidente de la CEAIIP Sonora.
- **Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez.** Comisionada del ITAI, Baja California Sur.
- **Luis González Briseño.** Comisionado Presidente del ICAI Coahuila.
- **Arístides Rodrigo Guerrero García.** Comisionado del INFOCMX.
- **Norma Julieta del Rio Venegas.** Comisionada del INAI.
- **Laura Lizette Enrique Rodríguez.** Comisionada del INFOCMX.
- **MODERADOR: María Teresa Treviño Fernández.** Comisionada de la COTAI Nuevo León y Secretaria Técnica de la Región Norte del SNT.
- **Luis Gustavo Parra Noriega.** Comisionado INFOEM. Estado de México
- **Dora Ivonne Rosales Sotelo.** Ex Comisionada del IMIPE. Morelos.
- **Hugo Alejandro Villar Pinto.** Comisionado Presidente del ITAIP, Chiapas.
- **Conrado Mendoza Márquez.** Comisionado Presidente del ITAI, Baja California Sur.
- **Josefina Román Vergara.** Comisionada del INAI.
- **Ma. De los Ángeles Guzmán García.** Comisionada de la COTAI Nuevo León.
- **Adrián Alcalá Méndez.** Comisionado del INAI.
- **MODERA: Karina Cárdenas Rodríguez.** Titular de la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UABC.

Se realizó con la participación de Comisionadas y Comisionados de diversas entidades federativas, con el mismo propósito de comunicar a toda persona conceptos indispensables de la protección de datos personales y cuál es la importancia de protegerlos ante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con la finalidad de prevenir, atender y erradicar la violencia digital, el Estado de Baja California, fue anfitrión del evento donde se tuvo a bien la presentación de la "Guía Orientadora Protección de Datos Personales como Herramienta para Prevenir la Violencia Digital", la cual tienes como principios el orientar, prevenir, atender y erradicar la violencia digital, del como fortalecer el cuidado y tratamiento de nuestro datos personales en ambientes digitales, son herramientas necesarias para que convivamos en un ecosistema digital sano y seguro; sin olvidar que el Fraude, robo de identidad, acoso, entre otros tipos de violencia, es a lo que están expuestos tanto mujeres, hombres, adolescentes y hasta niños al momento de navegar por internet. La Guía Orientadora, se enfoca en la violencia de género en contra de las mujeres y niñas que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación, ya que cada día los agresores encuentran nuevas formas para silenciar, excluir o exponer a las mujeres en el espacio digital.

Por su parte el Comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ITAIBCS, Mtro. Conrado Mendoza Márquez, señaló que nuestra intimidad y nuestra privacidad en el mundo digital ha invadido todos los planos de la vida cotidiana, por lo que tienen que ser fortalecidas mediante la vía institucional y en la vida social.

“Es necesario que el cuidado de nuestros datos y la conciencia de protegerlos, sean apropiados por las personas y que sepan los alcances de sus derechos y los límites impuestos para protegerlos”, mencionó; de igual manera felicitó a los integrantes de la comisión por el lanzamiento de esta guía que sin duda será de gran utilidad.

Conrado Mendoza, tuvo participación en el “Panel 2.- Las Acciones que Implementan los Organismos Garantes en México para Erradicar la violencia Digital”. Resaltando que el ITAI BCS y al igual que los órganos garantes en las entidades federativas del país, la principal función es brindar certeza a la ciudadanía sobre la garantía de ejercicio y protección de su derecho fundamental a la protección de datos personales, que es ahí donde existe un reto significativo para aumentar la difusión y los conocimientos de todos aquellos beneficios que brinda el derecho a la protección de datos personales frente a cualquier tratamiento de información personal tanto en el contexto privado como en el público. En los últimos años, las innovaciones tecnológicas han traído consigo diversas prácticas que en el entorno digital implican compartir información personal. La aparición de las tecnologías de la información y comunicación, así como del surgimiento en específico de plataformas digitales, aplicaciones móviles, redes sociales, por mencionar algunas, reorganizan la interacción social. Especificando el caso de instituciones de educación que viven en el debate si los docentes y estudiantes, deben de encender o no la cámara de video en las clases.

Redes sociales: Youtube 613 reproducciones, Facebook 595 reproducciones y Zoom





4. Taller Digital Ley Olimpia y violencia digital una realidad Tercera Edición

El Taller en su segunda edición tuvo el objeto de sensibilizar a la población de la Ciudad de México con las herramientas necesarias para identificar, prevenir y accionar ante la violencia digital, combatir el ciberacoso, la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, las amenazas y la extorsión en medios digitales. Todo ello con perspectiva de género y a través del análisis de las reformas que integran la Ley Olimpia, a nivel nacional.

Con miras a la sensibilización y combate a la violencia digital, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) realizó el Taller en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), la Alcaldía Cuauhtémoc y el Frente Nacional para la Sororidad.

A continuación, para mayor referencia se presenta un listado de los participantes y las fechas de su intervención:

Acto Inaugural y día 1 Ley Olimpia una realidad Nacional

La inauguración de esta tercera edición se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones del INFO CDMX, la cual estuvo a cargo del Comisionado Presidente, Julio César Bonilla Gutiérrez; la Comisionada Ciudadana, Laura Lizette Enríquez Rodríguez; el Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García; la Presidenta de la CDHCD, Nasheli Ramírez Hernández; y la fundadora del Frente Nacional para la Sororidad, Olimpia Coral Melo Cruz, quien dictó una conferencia magistral.

- Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez
- Lic. Olimpia Coral Melo Cruz, Activista y Fundadora del Frente Sororidad
- Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García
- Mtra. Laura Enríquez
- Mtra. Sandra Macias
- Lic. Olimpia Coral Melo Cruz

Implicaciones legislativas de la Ley Olimpia (Martes 13 de Julio de 2021)

- Sen. Martha Lucía Micher Camarena
- Fiscal Laura Borbolla

Violencia digital y ciberseguridad (Miércoles 14 de Julio de 2021)

- Ing. Sandra Carolina Muñoz Jaime

Perspectiva de género en la atención a la violencia sexual en Internet (Jueves 15 de Julio de 2021)

- Sen. Kenia López Rabadán

Revisión de casos prácticos (Viernes 16 de Julio de 2021)

- Mtra. Marcela Hernández Oropa

Datos relevantes

El Taller se llevó a cabo a través de clases virtuales mediante la plataforma Zoom, se transmitieron 5 sesiones, del 12 al 16 de julio de dos mil veintiuno, en un horario de 17:00 a 19:00 horas. Se procuro la participación y aclaración de dudas utilizando el chat en vivo de la aplicación, así como la interacción directa entre participantes y ponentes.

En esta semana de trabajos, se presentaron herramientas como el Violentómetro virtual, una herramienta que sirve para identificar y medir conductas que agreden y violentan a las mujeres y se analizaron distintos casos en los que se presentó algún tipo de agresión digital.

Asimismo, se dio a conocer el decálogo de recomendaciones para cuando la víctima haya presentado su denuncia; y se anunció que, en breve, se presentará una guía para atender casos de violencia digital, la cual contará con el apoyo e impulso del INFO CDMX.

SEGUIMIENTO EN REDES SOCIALES

Zoom 177 personas inscritas

Youtube 266 Vistas

Facebook 30 likes 8 comentarios

Se sensibilizó en su totalidad a 443 personas.



5. Taller Digital Ley Olimpia y violencia digital una realidad Cuarta Edición.

En esta edición que se reporta se realizó en colaboración con el Frente Nacional para la Sororidad, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FEPADJ) y la Asociación Jurídica Mexicano-Libanesa (Al Muhami).

La inauguración de esta Cuarta Edición se llevó a cabo de manera virtual por la plataforma de Zoom, la cual estuvo a cargo del Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García.

El Taller se lleva a cabo a través de clases virtuales y a la fecha se transmitieron 3 sesiones, lunes 27, Martes 28 y Jueves 30 de septiembre de dos mil veintiuno, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.

Entre otras cosas, se dio a conocer el decálogo de recomendaciones para cuando la víctima haya presentado su denuncia.

PARTICIPANTES

Lunes 27 de septiembre de 2021

- **Implicaciones legislativas de la Ley Olimpia**
 - Dip. Leonor Gomez Otegui
 - Mtra. Guadalupe Valdés Osorio

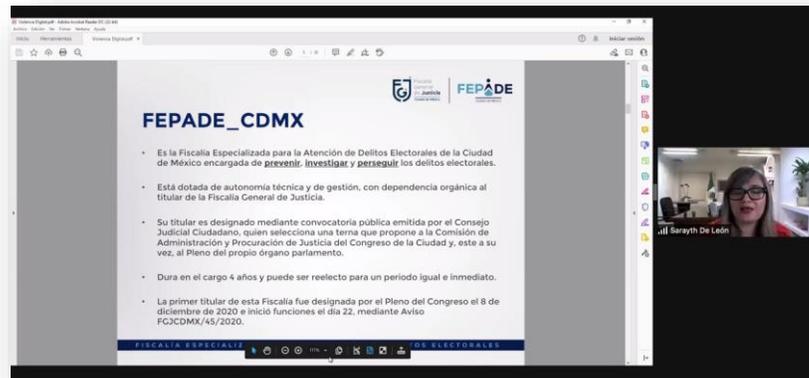
- **Violencia digital y ciberseguridad** (Martes 28 de septiembre de 2021)
 - Ing. Sandra Carolina Muñoz Jaime

- **Violencia digital contra mujeres en política** (Jueves 30 de septiembre de 2021)
 - Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona

- **SEGUIMIENTO EN REDES SOCIALES**
 - **Zoom 300 personas inscritas**

Finalmente, es importante señalar que el presente Taller, por su propia naturaleza, concluye en el último trimestre del año, por lo que a la fecha se continúa impartiendo y por tanto, la información se reportará en el informe trimestral respectivo.







6. Seminario internacional en transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, en el panel “Retos en la regulación en el acceso, protección de datos y ciberseguridad en Latinoamérica” de la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO)

Lunes 13 de Septiembre de 2021.

OBJETIVO

Llevar a cabo un estudio profundo respecto a las actuales temáticas en relación con la regulación del acceso, protección de datos personales y la ciberseguridad en Latinoamérica, compartiendo la realidad social de diferentes latitudes y creando espacios de dialogo e intercambio de ideas.

PARTICIPANTES

- Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, México.
- Dra. Johanna Caterina Faliero, Argentina.
- Mtra. Karina Medinaceli Díaz, Bolivia.

PRIMERA PARTICIPACIÓN

Dra. Johanna Caterina Faliero, Argentina.

La Doctora en primer momento enfatizó respecto al tratamiento y procesamiento de datos personales, hay que enfrentar con nuevas estrategias en materia de regulación acceso y protección de datos personales y del abordaje de ciber seguridad en la región Latinoamérica, en la actualidad se procesa un mayor número de datos y meta-datos (velocidad y capacidad), siendo una labor titánica protegerlos. Siendo necesarias mayores medidas de protección de datos ante esta nueva cantidad de fenómenos y ciber incidentes.

A partir de la pandemia la población ha sido orillada a participar de la actividad virtual, se dio un crecimiento exponencial de usuarios, medios y servicios digitales, aumentando las cifras de víctimas en los entornos virtuales. El proceso y tratamiento de datos personales en realidad son actividades riesgosas, ya que existe el riesgo de la seguridad informática que no se puede excluir de la propia actividad, aun tomando todas las medidas necesarias. La amenaza sobre la seguridad de la información es latente pues no existe programa, plataforma o aplicación 100% segura, puede existir algún desperfecto en la lógica de su funcionamiento. Al igual que estar expuesta a ciber-atacantes o de fallas que se generan de forma espontánea por la operación del mismo programa o plataforma.

Las técnicas de procesamiento de datos llegan a ser inseguras en sí mismas, han generado nuevas capacidades en el relacionamiento y perfilamiento (inteligencia artificial) de los titulares de dichos datos, la intromisión de esas técnicas es mayor al conglomerado de derechos que se protegen por medio de la protección de datos; la cual se enfoca en la preservación de la privacidad e intimidad, de la autodeterminación informativa, el derecho a la honra y la imagen, por mencionar algunos. Por lo anterior se pierde el control y dominio de la identidad digital.

Importancia de la transparencia informativa, a veces pesa sobre la información privada de los individuos, siendo necesaria la protección de la privacidad y los datos a nivel individual. Teniendo dos paradigmas en el mismo escenario social; ponderándose valiosamente el rol la transparencia informativa en los valores democráticos y el mejor funcionamiento de la administración pública y la opinión, por otra parte, la sin individualidades y la ciudadanía ha sufrido un retroceso en la protección de datos personales al desdibujarse esa diferencia.

Derecho al anonimato ha sido penalizado, pervirtiéndose el estado de la inocencia, siendo el individuo juzgado por aquello que procura más que por lo que hace, al desear ser privado.

En materia de ciber seguridad hay que entender que se deben buscar puntos de equilibrio, respetando el principio de privacidad por diseño y por defecto trabajando la privacidad de los datos personales de manera estructural. Hoy en día no es optativo el abordaje de la seguridad de la información el principio de seguridad por diseño y por defecto.

El punto de equilibrio es poder trabajar con datos personales y procesar información con fines de lucha para la preservación para la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. El equilibrio está en balancear proporcionalmente todos los derechos en juego ya que ninguno fue concebido para aniquilar o anular al otro. La transparencia puede existir en un entorno donde hay privacidad, coexiste con la protección de datos personales.

Las estrategias actuales en ciber seguridad deben ser multisectoriales y multidisciplinarias, los

operadores del derecho deben aportar en tales cuestiones, en la búsqueda de contextos seguros, acciones preventivas de detección, respuesta y recuperación frente a las ciber amenazas que pueden atacar la información, privacidad y protección de datos personales así como a la transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas. Cultura de la responsabilidad compartida; el fortalecimiento a través del respeto de derechos y las libertades individuales, servirán para desarrollar marcos normativos balanceados contemplando todos estos derechos humanos reconocidos, atendiendo a los principios de no regresividad y de progresividad.

SEGUNDA PARTICIPACIÓN

Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, México

El Comisionado Ciudadano en primer lugar puntualizó que los países latinoamericanos en materia de protección de datos personales tienen muchos pendientes ya que no estábamos preparados para enfrentar el mundo digital, las legislaciones en materia de **PDT** son antiguas y desfasadas.

En México existe un marco constitucional en materia de protección de datos personales, encontrando el fundamento legal en el Art.16 de la Constitución señalándose los derechos **ARCO**; acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales. Muchas veces ejercemos estos derechos ARCO de forma inconsciente, poniendo el ejemplo de solicitar el consultar al expediente académico, se ejerce el derecho de **ACCESO**.

Nuestra información fácilmente cae en manos de terceros, por ejemplo, las farmacias tienen acceso a nuestro historial de medicamentos requeridos, con tan solo consultar la información que se concentra en las llamadas "tarjetas de lealtad", basado en los ejemplos anteriores el ponente lanza la siguiente pregunta para reflexionar ¿Qué tan preparados están los países para hacer frente a esas situaciones?

En México tenemos dos legislaciones Ley federal de protección de datos personales en posesión de particulares, ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, una se avoca a particulares y la otra a sujetos obligados, siendo el INAI el facultado para proteger los datos en posesión de particulares. Los órganos locales tienen competencia en materia de sujetos obligados por ejemplo el INFOCDMX en la Ciudad de México, este no tiene competencia en protección de datos personales en posesión de particulares.

Por lo tanto, el INAI protege el tratamiento de datos personales de entes privados que parecieran minúsculos, los cuales están obligados a cumplir con el aviso de privacidad actualizado y correcto tratamiento de datos.

La ley federal que es de 2010, no se contempla la protección de datos personales en el mundo digital, siendo necesario hacer una actualización. Son referentes en ese tema algunos países como; USA, Canadá y España pues sus legislaciones ya contemplan la protección en el mundo virtual.

En el contexto de la pandemia fue necesario ir adecuando de forma emergente actualizar nuestra normatividad, ya que nos vimos inmersos en los entornos digitales, siendo necesaria una regulación para proteger nuestra privacidad e información.

El ponente hace una reflexión sobre como las plataformas nos permiten invadir la privacidad e intimidad de las personas fácilmente.

España en el 2018, con su legislación 3-2018, regulando en su título decimo la protección de datos personales en el mundo digital, ejemplo del contenido de dicho ordenamiento a partir de su Art. 79 se encuentran; derecho a la educación digital, derecho de rectificación en internet, derecho a la actualización de información en medios de comunicación digitales, derecho a la desconexión digital, etc.

Sobre el derecho a la **DESCONEXIÓN DIGITAL** en nuestro país, este prevé que, tras terminar la jornada laboral, es decir, que fuera del horario de trabajo no se contesten llamadas, mensajes ni correos electrónicos sobre su empleo. Este derecho se establece a partir de la modalidad de trabajo a distancia debido al Covid-19.

La protección de datos personales en nuestro país enfrenta aun grandes retos, el principal ser proactivos y no reactivos ante las situaciones y avances que se presentan mundialmente.

TERCERA PARTICIPACIÓN

Mtra. Karina Medinaceli Díaz, Bolivia.

La ponente nos ofrece un panorama de la Protección de Datos Personales en Unión Europea y América Latina, concibiéndose la protección de datos personales como un derecho fundamental. En sus antecedentes se encuentran el Convenio 108, Directiva 95/46/CE del Parlamento Europea, Sentencia del Tribunal Alemán (1983) y Tribunal Español (2000) que dan el concepto de autodeterminación informativa y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, dichas legislaciones han inspirado las normativas latinoamericanas.

El Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 señala; un marco legal unificado para los 27 países integrantes, existencia de un delegado de protección de datos (DPO), así como la otorgación de la facultad de supervisión y el establecimiento de sanciones (sanciones mucho más altas que las contenidas en anteriormente en la legislación española).

La **RESPONSABILIDAD PROACTIVA** en cuanto al tratamiento y medidas de seguridad adecuadas, estableciendo la obligación de toda entidad tanto pública como privada resguardar dichas medidas, desde el diseño o defecto (en cuanto a proyectos de inteligencia artificial y la big data), la responsabilidad ahora es mayor.

Aplicación de evaluaciones de impacto, notificación de quiebras de seguridad (obligado a comunicar a la autoridad y titulares de datos en las 72 hrs), así como códigos de conducta y esquemas de certificación; la AEPDP ha creado su propio esquema de certificación, capacita a los delegados de PDP.

Los derechos ARCO se han modificado; anteriormente se conocía el acceso, rectificación, cancelación y oposición, este último ha cambiado de denominación por supresión (derecho al olvido) y aparecen nuevos como la limitación al tratamiento, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas y la portabilidad (interoperabilidad) moviendo nuestros datos de empresa a empresa.

En relación a los datos sensibles o especialmente protegidos se suman, **los datos biométricos y los datos genéticos**.

En cuanto a la integración de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), surge con motivo del acuerdo alcanzado en el Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos (EIPD) celebrado en La Antigua, Guatemala, del 1 al 6 de junio de 2003, con la asistencia de representantes de 14 países iberoamericanos, desde 2003, se han promulgado leyes generales de protección de datos personales en Uruguay, México, Costa Rica, Perú, Nicaragua, Colombia, República Dominicana, Brasil y Panamá. Y existen actualmente iniciativas legislativas en tramitación en Chile, Ecuador y El Salvador. Asimismo, Argentina y Uruguay han obtenido el reconocimiento de la Comisión Europea como países con nivel de protección adecuada, a efectos de la transferencia de datos personales entre dichos países y la Unión Europea.

La ponente también profundiza en la Ciberseguridad en Latinoamérica; Hace mención al reporte “Ciberseguridad: riesgos, avances y el camino a seguir en América Latina y el Caribe” en el que se habla sobre que cada vez hay más actividades digitalizadas y por lo tanto son sensibles a amenazas cibernéticas, aumentando el 600% de los delitos informáticos. También la ponente hace especial énfasis a que las cadenas de suministro de alimentos, transporte pagos y transacciones financieras, actividades educativas, trámites gubernamentales, servicios de emergencia y el suministro de agua o energía los cuales operan en la actualidad a través de tecnologías digitales.

Menciona que son 7 países de los 32 analizados los que cuentan con un plan de protección de su infraestructura crítica, también se habla de 20 países que han establecido algún tipo de grupo de respuesta a incidentes CERT, CSIRT.

De igual forma, 22 de los países analizados se considera que tiene pocas capacidades para investigar los delitos que se cometen en el ciberespacio y 5 países de la región se han adherido a la **Convención de Budapest (2001)** la cual facilita la cooperación internacional en la lucha contra el crimen informático, establece 9 delitos que deberían contener los códigos penales de los países que se adhieran a la convención en el año 2020 solamente 12 países habían aprobado una estrategia nacional de ciberseguridad entre ellos Colombia, Guatemala, México, Brasil y Costa Rica. El mismo informe refiere que son 20 los países que cuentan con alguna oferta de tipo académico en materia de ciberseguridad y que en la última década los ataques cibernéticos han aumentado en un 300 a 600% en frecuencia e ingenio, el bajo costo y el riesgo mínimo que con llevan estos delitos han sido factores clave en su crecimiento.

Se aplicó el Modelo de Madurez de la Capacidad de Ciberseguridad para las Naciones, este modelo ha sido utilizado tomándose cinco dimensiones las cuales son; política y estrategia, cultura y sociedad, educación, capacitación y habilidades, marcos legales y regulatorios, y estándares, organizaciones y tecnologías. Uruguay fue el país calificado con la madurez más alta de la región en cuatro de las cinco dimensiones.

La ponente resalta la importancia del Networking, el hacer contacto con personas capacitadas en ciberseguridad es vital, toda vez que compartir información entre el sector público y privado de manera instantánea cuando hay delitos o brechas de seguridad hacen la diferencia.

SEGUIMIENTO EN REDES SOCIALES

Se realizó en plataforma Zoom con 130 asistentes.

Transmitiéndose en el FB de la (BUO) Benemérita Universidad de Oaxaca, contando con un total de 1,400 reproducciones.

Resaltar la suma total de impactos

Total de impactos: 1530 impactos.





7. Seminario internacional 2021” Los retos de la protección de datos personales en la era digital” sesión 7: “protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes”.

OBJETIVO

Crear un espacio de dialogo entre personas funcionarias públicas, académicas, expertas en el tema y la ciudadanía que incentive el análisis sobre la regulación y evolución del derecho de protección de datos personales a nivel nacional e internacional, abarcando ejes transversales como la ciberseguridad, la prevención y erradicación de la violencia digital, así como las regulaciones en el sector público y privada.

Podrán detectar problemáticas a partir de situaciones actuales y proponer soluciones acordes para mejorar las medidas de convivencia digital y propiciar un intercambio y debate de ideas.

PARTICIPANTES

Ponentes

- **Cintha Denise Gómez Castañeda**, Coordinadora de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- **Arístides Rodrigo Guerrero García**, Secretario Técnico de la Comisión de Protección de Datos Personales.
- **Luis González Briseño**, Comisionada Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- **María Antonieta Velásquez Chagoya**, Comisionada Presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
- **Luis Gustavo Parra Noriega**, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- **María Ruiz Dorado**, Investigadora del área de derecho constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la UCLM.
- **Didier Fabián López Sánchez**, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Con miras a la sensibilización de la Protección de Datos Personales, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) llevó a cabo el Seminario Internacional “Los retos de la protección de datos personales en la era digital” Sesión 7: “Protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes” en coordinación con el INAI y el SNT.

Con el objetivo de crear un espacio de dialogo entre personas funcionarias públicas, académicas, expertas en el tema y la ciudadanía que incentive el análisis sobre la regulación y evolución del derecho de protección de datos personales a nivel nacional e internacional, abarcando ejes transversales como la Protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes.

La Sesión 7: “Protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes” se llevó a cabo de manera virtual en la plataforma de ZOOM y redes sociales del Instituto, estuvo a cargo de Luis González Briseño, Comisionado del ICAI, María Antonieta Velásquez Chagoya, Comisionada Presidenta del IACIP Oaxaca, Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del INFOEM, María Ruiz Dorado, Investigadora del área de derecho constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la UCLM, Modera: Didier Fabián López Sánchez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

El Seminario se llevó a cabo a través de clases virtuales mediante la plataforma Zoom, 22 de septiembre de dos mil veintiuno, en un horario de 17:00 a 19:00 horas. Se procuró la participación y aclaración de dudas utilizando el chat en vivo de la aplicación, así como la interacción directa entre participantes y ponentes.

SEGUIMIENTO EN REDES SOCIALES

Zoom: 500 Asistentes

Youtube: 105 Vistas

Facebook: 16 likes 5 comentarios

Twitter: 10 likes 5 veces compartido

Se sensibilizó en su totalidad a 631 personas.



9. Escuela de verano-otoño 2021 “fortalecimiento institucional para el combate a la corrupción con la Universidad de Guadalajara.

OBJETIVO

La escuela de verano tiene el objetivo de ofrecer herramientas teórico-conceptuales y también prácticas para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios públicos, así como de la sociedad civil organizada, para el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, en un escenario nacional, estatal y municipal en el que se identifican debilidades institucionales relacionadas con varios ámbitos de la administración pública, específicamente en la construcción institucional y la formación de los recursos humanos.

Está dirigido a servidores públicos de los tres niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y profesionales, académicos, periodistas y ciudadanos, en general y se lleva a cabo del 3 de septiembre al 8 de noviembre de 2021.

En esta ocasión se generó vínculo con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas del CIDE, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del estado de Sonora (ISAF), el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima (OSAFIG), el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) y la Fundación Friedrich Ebert (FES).

Acto inaugural y apertura formal de la Escuela de Verano 2021 (3 de septiembre)

Conversatorio Magistral. “Debilidades institucionales. Las reformas constitucionales y legales y los problemas de estatalidad/institucionalidad en el ámbito nacional en los ámbitos relacionados con rendición de cuentas: transparencia, fiscalización y control interno”. Imparte: Dr. José Roldán Xopa (CIDE)



Conferencia Magistral del Dr. José Roldán Xopa

Tema 2. Los mecanismos de control interno en el ámbito nacional. Escenario del combate preventivo a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas (6 de septiembre)

Sesión a cargo del Dr. Luis Manuel Pérez de Acha

- 10 de septiembre

Sesión a cargo de la Dra. Ana Elena Fierro Ferrález (CIDE)



Sesión a cargo de la Dra. Ana Elena Fierro Ferrález (CIDE)

Tema 3. La estructura de la fiscalización en México (13 de septiembre)

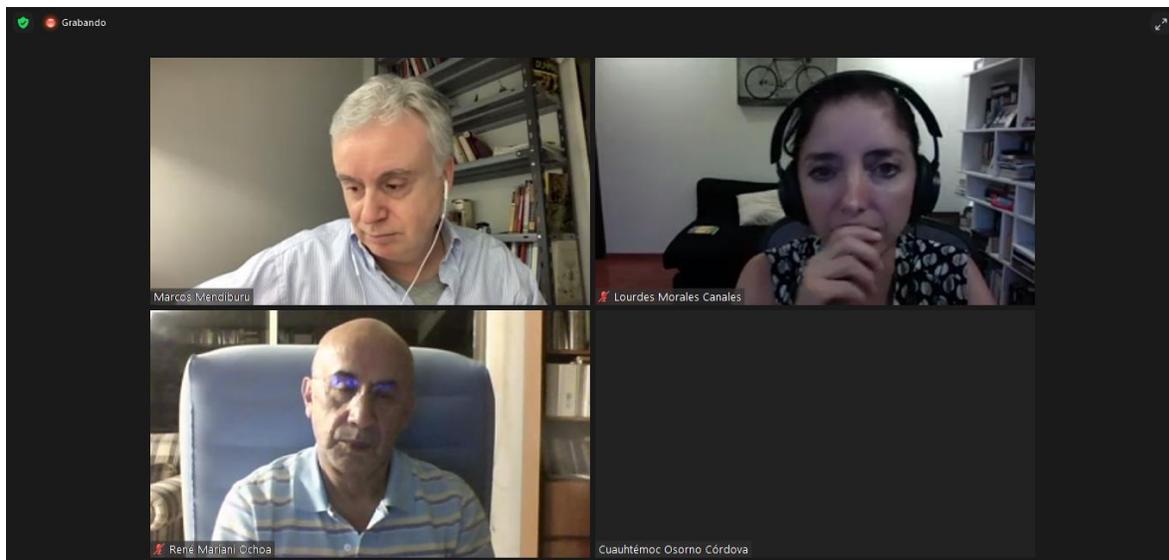
Sesión a cargo de la Dra. Irma Guerra y Dr. René Mariani

- 17 de septiembre

Sesión a cargo de la Mtra. Carolina Cornejo

- 20 de septiembre

Sesión a cargo del Mtro. Marcos Mendiburu



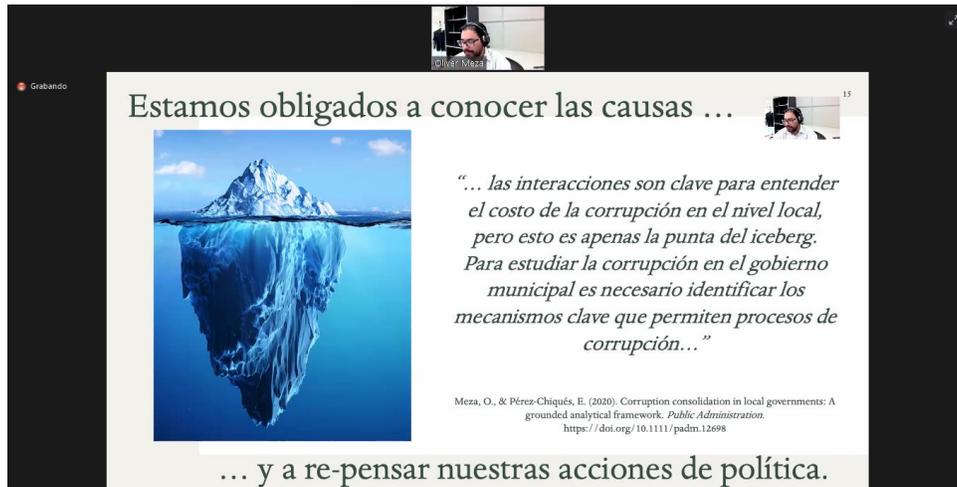
Sesión a cargo del Mtro. Marcos Mendiburu

Tema 4. El control interno en el ámbito municipal (24 de septiembre)

Sesión a cargo de la Dra. Nancy García

- 27 de septiembre

Sesión a cargo del Dr. Oliver Meza (PIRC-CIDE)



Estamos obligados a conocer las causas ...

“... las interacciones son clave para entender el costo de la corrupción en el nivel local, pero esto es apenas la punta del iceberg. Para estudiar la corrupción en el gobierno municipal es necesario identificar los mecanismos clave que permiten procesos de corrupción...”

Meza, O., & Pérez-Chiqués, E. (2020). Corruption consolidation in local governments: A grounded analytical framework. *Public Administration*.
<https://doi.org/10.1111/padm.12698>

... y a re-pensar nuestras acciones de política.

Sesiones próximas:

- 1 de octubre Tema 5. Gobierno abierto (5.1. Gobierno abierto en el ámbito municipal. Buenas prácticas, retos y aprendizajes.)

Imparte: Dr. Edgar Alejandro Ruvalcaba (UDG).

- 4 de octubre Tema 5. Gobierno abierto (5.2. Prácticas de gobierno abierto en el escenario de la fiscalización.)

Imparte: Dr. Rafael Enrique Valenzuela Mendoza (Unison).

- 8 de octubre Tema 6. Políticas públicas de transparencia proactiva. Buenas prácticas para los ámbitos estatales y municipales.

Imparten: Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez (INFOCDMX)

- 11 de octubre Tema 6. Políticas públicas de transparencia proactiva. Buenas prácticas para los ámbitos estatales y municipales.

Mtro. Jaime Hernández Colorado (UDG).

- 15 de octubre Tema 7. Fortalecimiento institucional para el combate a la corrupción en las entidades de fiscalización superior y municipios.

Imparte: Dr. Jorge Alejandro Ortiz, ASEJ

- 18 de octubre Tema 7. Fortalecimiento institucional para el combate a la corrupción en las entidades de fiscalización superior y municipios.

Imparten: Dr. David Villanueva Lomelí / Dra. Lourdes Morales Canales (UDG).

- 22 de octubre Tema 8. Rendición de cuentas en tiempos de crisis: la administración pública ante la pandemia por COVID-19.

Imparte: Mtro. Jaime Hernández Colorado (UDG).

- 29 de octubre Tema 9. Transparencia y derechos fundamentales. Ámbitos destacados: obras públicas, desabasto en medicamentos y violencia de género.

Imparten: Mtra. Justine Dupuy (Fundar) / Dra. Lourdes Morales Canales (UDG)

- 5 de noviembre Tema 9. Transparencia y derechos fundamentales. Ámbitos destacados: obras públicas, desabasto en medicamentos y violencia de género.

Imparten: Mtra. Friné Salguero Torres (Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir) / Dr. Andrés Castañeda Prado (Nosotrxs).

- Lunes 8 de noviembre Conferencia magistral de clausura. “Resolviendo los problemas de estatalidad. Necesidades de fortalecimiento institucional para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en México”.

Imparte: Dr. Medardo Tapia, (CRIM-UNAM), comenta: Dra. Cecilia Cadena Inostroza (El Colegio Mexiquense)